

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 24 de Septiembre de 2021. A Despacho con solicitud de la parte actora para que se soliciten los resultados de la prueba de ADN y el oficio de Medicina Legal con resultado de dicha prueba. Sírvasse proveer.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

AUTO INTERLOCUTORIO No.1247
Radicación: 2019-00441

Palmira (V), veinticuatro (24) de Septiembre de Dos Mil Veinte y Uno (2021).

Conforme a lo indicado en el informe secretarial, se procederá a darle traslado al resultado de la prueba de ADN remitido por MEDICINA LEGAL y por ende sin lugar a pronunciamiento alguno sobre la solicitud de la parte actora.

En mérito de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme lo preceptuado en el Art. 386-2 inciso 2 del C.G.P., del Código General del Proceso, del resultado de la prueba de ADN, se corre traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARITZA OSORIO P EDROZA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado **No. 154** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del C.G.P.).

Palmira, **27 de Septiembre de 2021**

La Secretaria. _____
NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

Maritza Osorio Pedroza
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b271812bfddff5a6cf6d4d9e98ba8c48ea0bd9c757fdf93aae5fd68855a7d6cf
Documento generado en 24/09/2021 04:23:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 Responder a todos   Eliminar  No deseado Bloquear ...

INFORME PERICIAL - ADN 2101000800

 Marca para seguimiento.

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mié 15/09/2021 2:29 PM

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira



2101000800.pdf

956 KB



HC 2101000800.pdf

12 KB



2 archivos adjuntos (968 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000800

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: COMPLEJO
Fecha Toma de muestra: 2021/06/02 UNIDAD BASICA DE PALMIRA
Autoridad: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Ubicación Autoridad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
Dirección Autoridad: CALLE 22 # 28A -10 OFICINA 02
Funcionario: MARITZA OSORIO PEDROZA

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000800-PABO01	HAROLD LOPEZ ABELLA	PRESUNTO ABUELO PATERNO	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	434,000
2101000800-H01	CAMILA ROSERO PEÑA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	434,000
2101000800-M01	YESICA ANDREA ROSERO PEÑA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	434,000
2101000800-PABA01	SANDRA PATRICIA ANGULO ZAPATA	PRESUNTA ABUELA PATERNA	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	434,000

Valor total muestras analizadas: \$ 1,736,000

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000800

Página 1 de 5

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C., 2021-06-21
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARITZA OSORIO PEDROZA JUEZ DE FAMILIA JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CALLE 22 # 28A -10 OFICINA 02 PALMIRA,VALLE DEL CAUCA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	proceso 2019-00441 de 2021/05/04.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
MADRE 1 -YESICA ANDREA ROSERO PEÑA-CC.1113525013 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000800M104 - Registrada el: 2021/06/09 . HIJO(A) 1 -CAMILA ROSERO PEÑA-RC.1109937917 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000800H102 - Registrada el: 2021/06/09 . PRESUNTO ABUELO PATERNO 1 -HAROLD LOPEZ ABELLA-CC.16676327 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000800PABO108 - Registrada el: 2021/06/09 . PRESUNTA ABUELA PATERNA 1 -SANDRA PATRICIA ANGULO ZAPATA-CC.66957598 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000800PABA106 - Registrada el: 2021/06/09 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-06-09
Periodo de Análisis:	2021-06-17 a 2021-06-21

A. HALLAZGOS

Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO ABUELO PATERNO	PRESUNTA ABUELA PATERNA	MADRE	HIJO(A) 1	AOP
	HAROLD LOPEZ ABELLA	SANDRA PATRICIA ANGULO ZAPATA	YESICA ANDREA ROSERO PEÑA	CAMILA ROSERO PEÑA	
D8S1179	12,13	11,14	13,15	13,15	13 o 15
D21S11	30	24,3,28	30,30.2	30	30
D7S820	11,12	8,11	9,11	8,9	8
CSF1PO	12	10	10,12	10	10
D3S1358	15,16	16	15,17	16,17	16
TH01	6,7	6,7	6,9.3	6,7	7
D13S317	8,12	12	10,12	12	12
D16S539	13	11,12	9,14	11,14	11
D2S1338	20,23	19,20	21,23	19,23	19
D19S433	14,2,16	16,16.2	15,15.2	15,2,16.2	16.2
vWA	16	16,19	14,17	14,16	16
TPOX	8,13	6,11	8,11	6,8	6

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

2021
67

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000800

Página 2 de 5

Sistema Genetico	PRESUNTO ABUELO PATERNO	PRESUNTA ABUELA PATERNA	MADRE	HIJO(A) 1	AOP
	HAROLD LOPEZ ABELLA	SANDRA PATRICIA ANGULO ZAPATA	YESICA ANDREA ROSERO PEÑA	CAMILA ROSERO PEÑA	
D18S51	14,18	13,15	12,14	14	14
D5S818	11	11,12	7,13	12,13	12
FGA	23,25	24,26	20	20,26	26
Penta_E	5,10	9,12	18,21	5,18	5
Penta_D	12,13	9,10	10	10	10
D10S1248	13	13,14	13,14	13	13
D1S1656	13,16.3	13,17.3	13,15	13,17.3	17.3
D22S1045	14,16	15	11,15	11,16	16
D2S441	10,11	11,14	12	11,12	11
D12S391	19,21	17	18,23	17,23	17
AMELOGENINA	X,Y	X	X	X	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo del caso. Ante la imposibilidad de estudiar directamente al presunto padre del (la) menor CAMILA, se procedió al análisis de HAROLD LOPEZ ABELLA y SANDRA PATRICIA ANGULO ZAPATA, presuntos abuelos paternos. Con la información de esta pareja se establecieron los perfiles genéticos de todos sus posibles hijos biológicos y se compararon con el perfil del (la) menor. Se observa que los alelos que el (la) menor debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP), son compartidos con uno de los posibles hijos biológicos de esta pareja. Se calculó entonces la probabilidad de paternidad, en comparación con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. Un hijo biológico de HAROLD LOPEZ ABELLA y SANDRA PATRICIA ANGULO ZAPATA no se excluye como el padre biológico del (la) menor CAMILA. Probabilidad de Paternidad: 99.999999%. Es 537.799.020,7701 veces más probable que sea el padre biológico a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co

Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953

Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

Handwritten signatures and initials: JES, COT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000800

Página 3 de 5

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor CAMILA ROSERO PEÑA fue autorizada por la señora YESICA ANDREA ROSERO PEÑA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

ans
CT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000800

Página 4 de 5

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

G. ANEXOS

No aplica

HIJO(A) 1

Sistema	X	Y	W	IP
D8S1179	1.0000	1.7720	0.36075038	0.56433409
D21S11	2.0000	1.1720	0.63051701	1.70648456
D7S820	1.0000	0.4280	0.70028013	2.33644867
CSF1PO	2.0000	0.9120	0.68681318	2.19298244
D3S1358	3.0000	1.0720	0.73673868	2.79850745
TH01	2.0000	0.9840	0.67024130	2.03252029
D13S317	3.0000	1.1800	0.71770334	2.54237294
D16S539	1.0000	1.0640	0.48449612	0.93984962
D2S1338	1.0000	0.5940	0.62735260	1.68350172
D19S433	1.0000	0.0516	0.95093191	19.37984467
vWA	3.0000	1.4320	0.67689532	2.09497190
TPOX	1.0000	0.0120	0.98814231	83.33333588
D18S51	1.0000	0.6560	0.60386473	1.52439022
D5S818	1.0000	1.0240	0.49407113	0.97656244
FGA	1.0000	0.3040	0.76687115	3.28947377
Penta_E	1.0000	0.1532	0.86715227	6.52741528
Penta_D	1.0000	0.8888	0.52943665	1.12511253
D10S1248	3.0000	1.0668	0.73768073	2.81214857
D1S1656	1.0000	0.5960	0.62656641	1.67785227
D22S1045	1.0000	1.8712	0.34828642	0.53441644
D2S441	2.0000	1.1360	0.63775510	1.76056337
D12S391	2.0000	0.2268	0.89814979	8.81834221

Valor X: 2.592

Valor Y: 0,000004819644327891501

IP Total: 537.799.020,7701

Probabilidad de Paternidad: 99.999999 %

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinallegal.gov.co

Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953

Bogotá D.C-Colombia www.medicinallegal.gov.co

adrs

CLT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000800

Página 5 de 5

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

csel

VoBo. Revisado: *Catalina Costañón Toro*

SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL